

ARGENTINA - Carlos Mariano Zamorano

El CIJA se enteró recientemente de la liberación condicional, en agosto de 1979, del abogado defensor argentino Carlos Mariano Zamorano, cuyo caso fue mencionado en la primera edición de este Boletín.⁽¹⁾ El sr. Zamorano, conocido abogado y vice-presidente de la Liga Argentina de los Derechos del Hombre, fue arrestado en diciembre de 1974 y detenido sin cargos hasta su liberación el año anterior. Durante su larga prisión, fue sometido a torturas y a frecuentes traslados de un centro de detención a otro en Buenos Aires. En respuesta a un recurso de habeas corpus presentado en favor del sr. Zamorano, la Corte Federal de Apelaciones ordenó su liberación en abril de 1977, pero la orden no fue atendida por el ejecutivo.

Se tiene entendido que su liberación está condicionada a que él viva en una zona determinada y a que se presente periódicamente a la policía.

URUGUAY - Luis Alberto Viera

El caso del sr. Viera fue mencionado en el Boletín No. 2 (septiembre de 1978). Los desarrollos posteriores de este caso ponen de presente el desdefioso desacato de las fuerzas de seguridad uruguayas aun en relación con las órdenes de sus propios tribunales militares. El sr. Viera fue liberado en diciembre de 1979 luego de haber estado detenido en un campamento militar cerca de Montevideo desde el 24 de mayo de 1977.

El Dr. Viera, de 64 años, es un eminente abogado y profesor de derecho procesal en la Universidad de Montevideo y

(1) Boletín No. 1, febrero de 1978, p. 13 ("Ataques a la Independencia de Jueces y Abogados en Argentina")

ex-miembro del comité ejecutivo de la Asociación de Abogados de Uruguay.

Por varios meses después de su arresto las autoridades negaron que hubiera sido arrestado. En este período fue duramente torturado. Finalmente en septiembre de 1977 se reconoció que estaba detenido y su familia fue informada de que un magistrado militar lo había acusado de colaborar con un partido político proscrito.⁽¹⁾

En diciembre de 1977 un juez militar ordenó su liberación mientras se realizaba el juicio. Sin embargo, las autoridades se negaron a liberarlo e informaron a su familia que primero debía encontrar un país que le concediera asilo si fuera liberado. La familia encontró un país de asilo, pero las autoridades dijeron que debía permanecer en prisión hasta que se realizara el juicio. Pasados dos años, las autoridades finalmente obedecieron la orden del juez y en diciembre de 1979 el sr. Viera fue liberado, pero se trata de una 'libertad provisional' y él debe permanecer en el Uruguay para ser juzgado por un tribunal militar⁽²⁾ por el cargo de 'colaboración'.

PARAGUAY - Dr. Amílcar Santucho

El CIJA también se ha enterado con satisfacción de la liberación en Paraguay del Dr. Amílcar Santucho, abogado defensor argentino. El Dr. Santucho se vió obligado a

-
- (1) Quienes conocen al Dr. Viera piensan que fue arrestado por haber participado en una conferencia jurídica organizada por las Asociaciones de Abogados de Argentina y Uruguay, en la que se criticó la actuación del gobierno uruguayo en materia de derechos humanos.
- (2) El Boletín NO. 2 de septiembre de 1978, p.7, describe estos tribunales.